



IES FÉLIX DE AZARA

Zaragoza, ____ de _____ de 20 ____

Estimada familia:

Como ya saben, el sindicato de estudiantes ha previsto una huelga para el día ____ de _____.

Según la Carta de derechos y deberes de los alumnos, a partir de 3º de ESO pueden decidir no asistir a clase por votación mayoritaria, sin que ello, comunicado a Dirección en un plazo adecuado, pueda interpretarse como conducta contraria a las normas de convivencia.

Dice el artículo 10.3 de la precitada Carta (Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, B.O.A. núm. 68 de 05/04/2011):

"Las decisiones colectivas adoptadas por el alumnado a partir del tercer curso de la Educación secundaria obligatoria, con respecto a la inasistencia a clase, no tendrán consideración de conductas contrarias a la convivencia del centro ni serán objeto de corrección cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas a la dirección del centro por el órgano de representación del alumnado correspondiente".

La comunicación a la dirección se ha realizado en el plazo (48 horas) y en la forma establecida (Junta de Delegados), por lo que desde el Centro se comunica a las familias la decisión de los alumnos.

Como éstos son menores de edad, en el Centro hemos de solicitarles la correspondiente autorización, según consta en el apartado c) del artículo 10.3 del precitado Decreto: *"La autorización del padre, madre o representante legal del alumno para no asistir a clase, en el supuesto previsto en el presente decreto, implicará la exoneración de cualquier responsabilidad del centro derivada de la actuación del alumno fuera del centro".*

En consecuencia, y tras la lectura de la normativa, se deduce lo siguiente:

- Los alumnos de primero y segundo de ESO no tienen derecho a la no asistencia a clase.
- El resto de alumnos están obligados a entregar al Tutor de su grupo el justificante debidamente firmado por sus padres o representantes legales veinticuatro horas antes del inicio de la protesta.

Como pudiera suceder que, a lo largo del curso, hubiera más convocatorias que quisieran secundarlas los alumnos, para evitar enviarles otra circular como ésta, con un contenido reiterativo y la autorización familiar, colgaremos en la WEB del Centro una similar con datos sin señalar que Vd. podrá cumplimentar, tras los trámites que deberán observar los alumnos (Aviso en tiempo y forma y reunión de la Junta de Delegados).

Reciban un cordial saludo

EL DIRECTOR



Frco. Javier González Ruiz



.....

PLAZO MÁXIMO DE **ENTREGA** DE JUSTIFICACIÓN AL TUTOR: **hasta las 48 horas antes de la huelga**

Dn/Dña....., padre/madre del
alumno/a..... **AUTORIZO** **NO AUTORIZO**

a mi hijo(a) a participar en la huelga general que se llevará a cabo el/los día/s _____.

Firmado:

Zaragoza, a / /